ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS "PROVISIÓN DE ADOQUINES, ARENA, CEMENTO PARA REPARACIÓN DE CALLES".----------

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los un días del mes de noviembre del año dos mil doce siendo las 12:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa **"Provisión de Adoquine, Arena, Cemento para Reparación de Calles"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General, Abog. Nanci Barúa Asesora Jurídica.

La empresa oferente que ha presentado su oferta conforme al registro Acta de Apertura de Sobre es el siguiente:

Oferta presentada:

1º OFERENTE

"ING. Luis E. Pavón Doldán", con RUC Nº 822165-0, con un monto total de **Gs. 82.400.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones cuatrocientos mil).**

Análisis de las ofertas presentadas por los oferentes.

En esta evaluación se tiene en cuenta las condiciones exigidas en el anexo 1, 2, 3. Especificaciones Técnicas.

1º OFERENTE

ING. Luis E. Pavón Doldán presento la mejor cotización, en materia de precios, en cuanto al análisis efectuado de acuerdo al numeral 5 del decreto 21909 artículo 64, como única oferta susceptible de análisis podemos ver que cumple a cabalidad con los requisitos de las especificaciones técnicas y posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal y cumplimiento de todas las obligaciones como contribuyente del estado, de manera que califica para suscribir contrato.

En lo referente al artículo 64 del decreto 21909 de la ley 2051 numeral 3 y al Artículo 2º de la ley Nº 4558/11 se demuestran en la tabla comparativa de oferta:

				Oferente Nº 1: ING. LUIS PAVON DOLDÁN								
				Productos Nacional				Productos Importado Mas 20%				
Íte m	Cant,	Unid. de Med,	Descripción	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Precedencia	Prje de 20 %	Precio Total
1	12.000	Unidad	Adoquines	4.800	LPD	Nacional	57.600.000					
2	500	mts.3	Arena Lavada	34.000	LPD	Nacional	17.000.000					
3	150	Unidad	Cemento	52.000	INC	Nacional	7.800.000					
Precio Total:							82.400.000					0

Como oferta susceptible de análisis económico posee las condiciones necesarias en tanto que este comité propone:
Formalizar contrato con el **OFERENTE, "Ing. Luis E. Pavón Doldán", con RUC Nº 822165-0,** por la modalidad de Contrato cerrado, habiendo cotizado la totalidad de los ítems con el precio unitario pertinente, y en cuanto a las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado y los servicios ofertados reúnen los requisitos solicitados.

Considerando que, al agotarse efectivamente todas las instancias al no reunir la cantidad de 3 tres ofertas susceptibles de análisis, en la primera apertura y posteriormente en la segunda fecha de apertura al no contar con el número mínimo de oferentes; este comité recomienda la adjudicación, acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art.34 inc. c) La responsabilidad de Adjudicación queda bajo la máxima Autoridad.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad de los servicios y que la provisión de la misma se encuentra dentro en los rubros **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"** previsto en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación al ING. **"Luis E. Pavón Doldán", con RUC Nº 822165-0,** para la **"Provisión de Adoquines, Arena, Cemento para Reparación de Calles"** por ser la oferta más baja y favorable para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC /compras

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Abog. Nanci Barúa
Asesora Jurídica